POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1146

POR LA QUE SE ADJUDICA EL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CON ID 321.204

Asunción, 06 de Diciembre de 2017

VISTO: Los antecedentes administrativos del Segundo Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017, por Subasta a la Baja Electrónica, para la Contratación de Pólizas de Seguros para Vehículos – Plurianual - con ID 321.204, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado al Segundo Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017, por Subasta a la Baja Electrónica, para la Contratación de Pólizas de Seguros para Vehículos – Plurianual - con ID 321.204; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité Evaluador en cumplimiento de la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, se encuentra conformado por los siguientes, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero Silguero; Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez, representante de la Tesorería del Programa 2.2, Crio. Ppal. MCP. Darío Ramón Mongelos Miers, representante de la Tesorería del Programa 2.1.7, Crio. MAAP. José Concepción Vera Gamarra, representante de la Tesorería del Programa 1.2.; en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Brítez de Moreno; en representación del Departamento Jurídico, Funcionario Lic. Carlos Javier Esteche, quienes han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 90/2017, de fecha 15 de noviembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 98/2017, de fecha 07 de noviembre del 2017, consta la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas: El Productor S.A. Seguros y Rumbos S.A. de Seguros.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar aquellas que cumplan con las disposiciones legales, y estén calificadas para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado que las respuestas justifican los precios ofertados y ha concluido que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales por lo cual los considera los considera razonables.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 4277 de fecha 24 de noviembre de 2017, manifiesta: "*Por tanto, en base a las normas legales citadas y atendiendo a la*

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1146

POR LA QUE SE ADJUDICA EL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CON ID 321.204

recomendación de la Comisión de Evaluación, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución a la firma adjudicada: RUMBOS S.A. de Seguros, por el monto total de Gs. 271.194.973, en el Lote N° 1 por Gs. 188.499.996 para el Dpto. de Identificaciones, Lote N° 2 por Gs. 29.895.984 para Administrativo y Lote N° 3 por Gs. 52.798.993. El monto total de adjudicación asciende a la suma de Gs. 271.194.973, de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2017 el monto de Gs. 49.665.778 y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2018 por un monto de Gs. 221.529.195, en el marco del proceso del Segundo Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017, por Subasta a la Baja Electrónica, para la Contratación de Pólizas de Seguros para Vehículos – Plurianual con I.D. N° 321.204, de manera a salvaguardar los intereses Institucionales".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, el Segundo llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017, por Subasta a la Baja Electrónica, para la Contratación de Pólizas de Seguros para Vehículos - Plurianual - ID N° 321.204, a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS: por el monto total de Gs. 271.194.973.- (Guaraníes doscientos setenta y un millones ciento noventa y cuatro mil novecientos setenta y tres), en el Lote N° 1, 2 y 3. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 271.194.973.- (Guaraníes doscientos setenta y un millones ciento noventa y cuatro mil novecientos setenta y tres), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2017 el monto de G. 49.665.778.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos setenta y ocho) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2018 por un monto de G. 221.529.195.- (Guaraníes doscientos veinte y un millones quinientos veinte y nueve mil ciento noventa y cinco).

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA